



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 2

Res. N° 94

Exp. 3/335/2021 y adjunto.

Montevideo, - 3 FEB. 2021

**VISTO:** Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE), eleva documento relativo a la regularización de la Modalidad Libre Asistido con apoyo de la virtualidad.

**CONSIDERANDO:** I) Que dicha propuesta se viene implementando en forma piloto desde el segundo semestre de 2019 y en la actualidad, continúa llevándose a cabo en algunos Centros Educativos de Montevideo, Tala y Puntas de Valdez;

II) que la citada Dirección informa que algunos Centros Educativos del interior del país han manifestado interés de integrarse a esta propuesta a fin de ampliar la oferta para la población adulta que no puede sostener la presencialidad y desea culminar sus estudios secundarios en este formato;

III) que en atención a lo expresado precedentemente, se han realizado reuniones con equipos directivos, articulándose con las Inspecciones de Institutos y Liceos;

IV) que dado el contexto de emergencia sanitaria y en mérito a que la propuesta va dirigida a jóvenes y adultos, la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa sugiere extenderla a todos los liceos que ya cuenten con la Modalidad Libre Asistido, ajustando criterios con la Inspección General Docente;

V) que este Consejo, entiende pertinente hacer lugar a la propuesta presentada por la referida Dirección, en sentido de lo informado en los CONSIDERANDO II) y IV).

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento y aprobar el documento elaborado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE), denominado "Regularización de Modalidad Libre Asistido con apoyo de la virtualidad" que luce de fs.2 a 8 de obrados y que forma parte de la presente Resolución.

2) Encomendar a la Inspección General Docente que en coordinación con la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, realice las acciones conducentes a la aplicación de la referida propuesta en los liceos que ya cuenten con la Modalidad Libre Asistido.

Publiquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, al Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a los Inspectores de Institutos y Liceos.

Cumplido, siga a la Inspección General Docente a fin de tomar conocimiento de la referida propuesta y dar inicio a las acciones necesarias para su implementación.

**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA  
MESA DE ENTRADA  
22 FEB. 2021  
Fecha: 11:35